

LLONTO DERRIBA LOS MITOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS

LOS 833

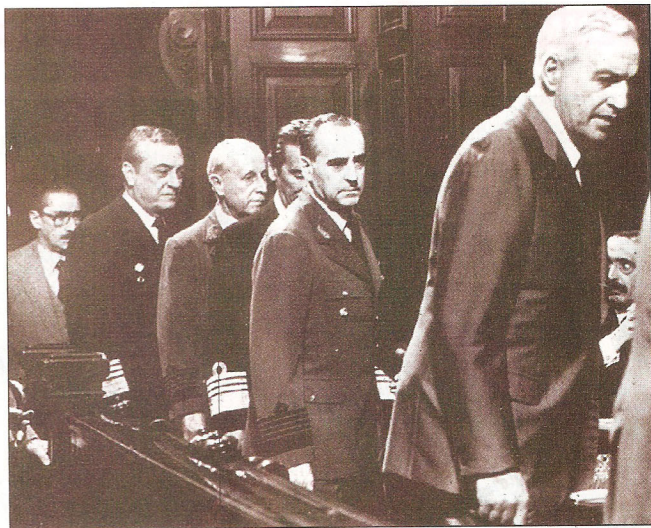
Por Franco Mizrahi

En el 30º aniversario del Juicio a las Juntas, el periodista y abogado Pablo Llonto decidió contar el proceso judicial que no se vio y que él cubrió como cronista del diario Clarín. En este repaso minucioso de aquel hecho histórico el autor puso el foco en el rol que jugaron los 833 testigos que desfilaron ante el tribunal apenas recuperada la democracia, en 1985. “Ellos fueron los grandes olvidados”, asegura Llonto y discute con la versión que instala al juicio como una hazaña exclusiva del gobierno radical, jueces y fiscales.

A lo largo de la voluminosa obra, Llonto –que representa a 254 querellas en los juicios de lesa humanidad– repasa la contradictoria sentencia del tribunal, que absolvió a cuatro de los nueve represores juzgados. En aquel fallo, recuerda el periodista, se planteó la Teoría de los Dos Demonios, el juzgamiento sólo de alguna jerarquía militar y se plasmó lo que fue

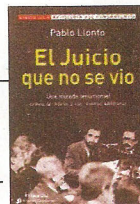
luego la Obediencia Debida y el Punto Final. No obstante, valora los aspectos positivos.

Con ese contexto, el escritor apunta a derribar “los mitos” sobre quiénes juzgaron a los militares: los jueces y sobre todo el fiscal Julio César Strassera, quienes “respondieron a la línea política que tenía (el entonces presidente Raúl) Alfonsín”. También rememora una serie de decisiones polémicas que tomó el entonces presidente como la firma del decreto 157 que perseguía a los militantes políticos; la disposición de no transmitir el juicio por televisión y hasta la de censurar un documental sobre el debate, a la vez que haya “impulsado el juicio que sentó las bases



EL JUICIO QUE NO SE VIO

Pablo Llonto
Peña Lillo-Ediciones
Continente, 2015



de lo que se puede hacer ahora” contra los genocidas. Para el autor, “el orgullo argentino de hoy, con Juicio y Castigo a todos los culpables, debe mirar hacia atrás. Para llegar algún día a la mejor Justicia posible”.